



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**INFORME N° 214-2025-EF/49.03**

**Para :** Señor  
**GIANCARLO MARTÍNEZ PANDURO**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

**Asunto :** Informe Ejecutivo de Gestión 2024

**Referencia :** a) Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01  
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47  
**(HR N° 001860-2025)**

**Fecha :** Lima, 11 de febrero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su Despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones durante el año 2024, los logros alcanzados y las acciones pendientes para el año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Nombre del Directivo: **Nelly Miluska Paz Villanueva**

Órgano a cargo: **Jefa (e) de la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones – RD 284-2024-EF/49.01**

**1. Principales acciones o medidas implementadas:**

*Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024*

*Acción/medida 1:*

Continuar con el proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil

*Acción/medida 2:*

Continuar con la implementación del teletrabajo

*Acción/medida 3:*

Actualizar los instrumentos de gestión y marco normativo interno.

*Acción/medida 4:*

Cumplimiento de los acuerdos de negociación colectiva

*Acción/medida 5:*

Se realizó la segunda edición del Curso de Extensión Universitaria

**2. Principales logros alcanzados**

Logro alcanzado 1:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Durante el año 2024, se han ejecutado 202 concursos públicos para el traslado al régimen de la Ley N° 30057 alcanzando un total de 283 servidores que se han incorporado durante dicho año.

Logro alcanzado 2:

Se logró la implementación de la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas, con la aprobación de su Plan de Implementación. A la fecha, se cuenta con 902 servidores en teletrabajo parcial, 399 servidores en teletrabajo total y 1037 servidores que realizan labor presencial.

Logro alcanzado 3:

Se actualizaron los siguientes documentos normativos de competencia de la OGEC:

- Directiva N° 003-2024-EF/49.01 “Directiva para la Selección de Personal a través de Concurso Público de Méritos para el traslado a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 300-2024-EF/49.01.
- Directiva N° 004-2024-EF/49.01 “Disposiciones para el control de asistencia y permanencia, permisos, licencias y vacaciones de los/as servidores/as civiles del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 0591-2024-EF/49.01.
- Directiva N° 005-2024-EF/49.01 “Directiva para la Selección de Personal a través de Concurso Público de Méritos para el Traslado a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 714-2024-EF/49.01 y modificada con Resolución Directoral N° 980 - 2024-EF/49.01.
- Directiva N° 008-2024-EF/49.01 “Disposiciones para la implementación de horario especial para los/as servidores/as civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, durante el primer trimestre del año 2025”, aprobada con Resolución Directoral N° 945-2024-EF/49.01.

Logro alcanzado 4:

- En materia de negociación colectiva, con fecha 21/10/2024, se emitió el Laudo Arbitral del Pliego de Reclamos para el Periodo 2024 - 2025, presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores CAS, del Régimen del Servicio Civil y del Decreto Legislativo 276 – SINTCASCMEF, el cual contempla 20 Cláusulas, a través del cual se otorgan beneficios a los servidores/as bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 1057 y Ley 30057, cumpliendo con ejecutarse en la oportunidad y modalidad establecida en dicho producto negocial.
- Asimismo, con fecha 21.10.2024, se emitió el Laudo Arbitral del Pliego de Reclamos para el Periodo 2025-2026, presentado por el Sindicato de Trabajadores del MEF – SITRAMEF, el cual contiene 17 Cláusulas, a través del cual se otorgan beneficios a los servidores/as bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 1057 y Ley 30057,





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

cumpliendo con ejecutarse en la oportunidad y modalidad establecida en dicho producto negocial.

- Logro alcanzado 5:

Se realizó la convocatoria de la segunda edición del CEU - MEF, a nivel nacional, contando con la postulación de 594 jóvenes de todo el Perú, siendo aceptados los primeros 20 puestos de Lima Metropolitana y Callao; así como los 20 primeros puestos de otras regiones del Perú, teniendo un total de 40 participantes. Los estudiantes de la segunda edición del CEU - MEF llevarán cerca de 400 horas académicas, del 3 de febrero al 30 de abril de 2025.

### 3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1:

Convocar los puestos y posiciones priorizadas en el Plan de Implementación del régimen del servicio civil del año fiscal 2025 aprobado con Resolución Directoral N° 068 - 2025-EF/49.01, así como, otras posiciones que se priorizarían durante el año.

Asunto pendiente 2:

Digitalizar los legajos de personal para ser incorporados al aplicativo de legajos web. Promover una campaña de actualización de documentos a través del cual los servidores podrán cargar sus documentos a sus legajos personales.

Asunto pendiente 3:

Desarrollar la tercera edición del Curso de Extensión Universitaria - CEU MEF, durante los meses de febrero a abril del 2025.

Asunto pendiente 4:

Gestionar la actualización de la Directiva de entrega de cargo.  
Elaborar Directiva de Inducción de personal, así como desarrollar el aplicativo que permita sistematizar dicho proceso.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Nelly Miluska Paz Villanueva**

Jefa (e) de la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones

